



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE	SER.12.11
OBJETO	EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL "DE TODA LA VILLA", DEL BARRIO DE LA VILLA DE VÉLEZ MÁLAGA, ENMARCADO DENTRO DE LA INICIATIVA URBANA, COFINANCIADO EN UN 70% POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y EN UN 30% POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	SALON DE SESIONES Ayuntamiento de Velez-Málaga 4 de octubre de 2012 <u>11.37</u> Horas
ASISTENTES : (señalados ✓)	
PRESIDENTE	D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla ✓
SECRETARIA GENERAL	D ^a Amadora Rosa Martínez ✓
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega ✓
VOCAL. 1	D ^a María Lourdes Piña Martín (Concejala Delegada de Empresa y Empleo -OALDIM Y PLAN URBAN-)
VOCAL. 2	D. Francisco José Díaz Bautista (Director de la Unidad de Gestión del Proyecto de Iniciativa Urbana) ✓
SECRETARIO/A DE LA MESA	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo ✓
OTROS	D. Ángel Matas Martín (Coordinador del Proyecto de Iniciativa Urbana)

Visto el contenido de las actas y de las proposiciones abiertas que obran en el expediente.

Por el Secretario de la Mesa se informa que **considerando desproporcionada la proposición (económicamente mas ventajosa) presentada con el nº 10 por D. JUAN FERNANDEZ, el órgano competente de la Corporación**, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), reuniendo los requisitos exigidos en el 109 del mismo texto legal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 y ss. del TRLCSP acordó otorgar a dicho licitador un plazo de audiencia de tres días naturales a contar desde el siguiente a la recepción del presente escrito a fin de que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma con apercibimiento de que de no hacerlo, se tendría por retirada su oferta y todo ello de conformidad con la normativa anteriormente citada.

Presentada dentro de plazo la documentación requerida, **por el Director de la Oficina de Gestión de Iniciativa Urbana, D. Francisco J. Díaz Bautista, se emitió informe con fecha 24 de septiembre de 2012, informe en el que hizo constar expresamente :**

" Vista la documentación aportada con fecha 20 de septiembre de 2012 se justifica debidamente la valoración de la oferta presentada y las condiciones de la misma, como se desprende del informe presentado donde se desglosa el importe total del estudio de licitación así como el desarrollo específico de los trabajos, tal y como recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se estima por tanto, que la oferta puede ser cumplida, contando con los medios necesarios para la ejecución del servicio".

Posteriormente y con fecha 26 de septiembre de 2012 el Director de la Oficina de Gestión de Iniciativa Urbana, D. Francisco J. Díaz Bautista, se emitió nuevo informe sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un jurídico de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula - con el siguiente tenor literal:

"En relación al Informe de adjudicación del contrato del Expte. SER.12.11, vistas las proposiciones presentadas por las empresas siguientes, relacionadas por importe en orden decreciente:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE (sin IVA)</u>
ATTYCAS-GENUS,S.L.	81.225,00 €
D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	76.709,00 €
NOVAELJOSA ASESORES 95,S.L.	76.500,00 €
SOLUCIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS, S.L.	75.000,00 €
AUREN CONSULTORES AGS,S.L.	74.952,00 €
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	73.250,00 €
NOVASOFT SOLUCIONES,S.A	72.000,00 €
DYNAMICA CONSULTING CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	67.680,00 €
FUNDACIÓN INNOVACIÓN DE LA ECONOMIA SOCIAL INNOVES	63.363,00 €
RED 2 RED CONSULTORES, S.L.	58.615,68 €
MUSASHI INTERNACIONAL, S.L.	58.500,00 €
PANDORA GESTION DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES, SCA	58.288,14 €
JUAN FERNÁNDEZ OLMO	37.288,00 €

Y como **resumen de la propuesta de adjudicación del contrato** y teniendo en cuenta que no se admitían variantes o mejoras, ni prestaciones adicionales, **los datos del adjudicatario del contrato son los siguientes:**

- CONTRATISTA: **FERNÁNDEZ OLMO, JUAN**
- CIF: **25.063.783-Q**
- PRECIO: **37.288 €**
- IVA (21%): **7.830,48 €**
- TOTAL (IVA INCLUIDO): **45.118,48 €**
- PLAZO DE EJECUCIÓN: **22 MESES**
- PUNTUACIÓN OBTENIDA: **100**
- VARIANTES O MEJORAS SELECCIONADAS: **NO SE ADMITEN**
- PRESTACIONES ADICIONALES SELECCIONADAS: **NO SE ADMITEN"**

La mesa de contratación **procede EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos, clasificando las proposiciones presentadas en el plazo establecido al efecto y clasificadas por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) :

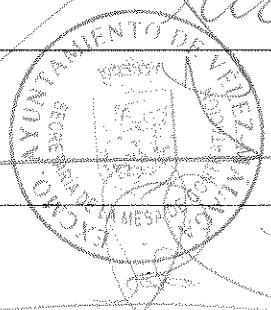
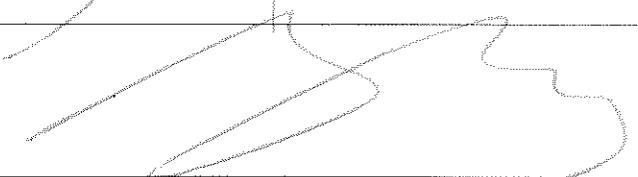
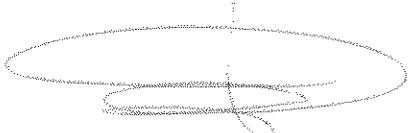
PROPOSICIÓN	EMPRESA	IMPORTE (SIN IVA)
Nº 06	ATTYCAS-GENUS,S.LL	81.225,00 €
Nº 15	D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	76.709,00 €
Nº 07	NOVAELJOSA ASESORES 95,S.L.	76.500,00 €
Nº 08	SOLUCIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS, S.L.	75.000,00 €
Nº 13	AUREN CONSULTORES AGS,S.L.	74.952,00 €
Nº 12	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	73.250,00 €
Nº 04	NOVASOFT SOLUCIONES,S.A.	72.000,00 €
Nº 03	DYNAMICA CONSULTING CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	67.680,00 €
Nº 01	FUNDACIÓN INNOVACIÓN DE LA ECONOMIA SOCIAL INNOVES	63.363,00 €
Nº 11	RED 2 RED CONSULTORES, S.L.	58.615,68 €
Nº 02	MUSASHI INTERNACIONAL, S.L.	58.500,00 €
Nº 05	PANDORA GESTION DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.C.A	58.288,14 €
Nº 10	JUAN FERNÁNDEZ OLMO	37.288,00 €

Y formulando **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, que será elevada al órgano de contratación :

CONTRATISTA	FERNÁNDEZ OLMO, JUAN
CIF	25063783Q

PRECIO EUROS	37.288,00
IVA	7.830,48
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	45.118,48
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	100 PUNTOS
VARIANTES SELECCIONADAS	NO SE ADMITEN
MEJORAS SELECCIONADAS	NO SE ADMITEN

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	
EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA	
LA SECRETARIA GENERAL	
EL INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
OTROS	NOMBRE/DNI/ FIRMA